

*Acuerdo, aprobando otros del Gobernador militar del Departamento.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Art. único—Apruébanse los acuerdos emitidos el 14 del corriente, por el Gobernador Militar del Departamento, en que nombra Comandantes: para San Marcos, al Capitán don Pio Robleto: i para Nandasmo, al Sargento 2º Guadalupe Murillo.

Comuníquese—Managua, 19 de junio de 1867—Guzman.